

|                                                                                   |                                     |         |              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------|--------------|
|  | <b>GENERAL</b>                      | Código  | M&D-GG-G-003 |
|                                                                                   | <b>POLITICA DE CONFIDENCIALIDAD</b> | Versión | 01           |
|                                                                                   |                                     | Fecha   | 05/09/2015   |
|                                                                                   |                                     | Página  | 1 de 1       |

## 1. Objetivo

Establecer los lineamientos que garanticen el uso, intercambio, custodia y conservación adecuada de la información de M&D Soluciones Logísticas S.A.C., ya sea en soporte físico, oral o en medios informáticos, protegiéndola frente a accesos, usos o divulgaciones no autorizadas.

## 2. Alcance

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los colaboradores, practicantes, proveedores y terceros que, en razón de sus funciones o de la relación contractual con la empresa, tengan acceso a información de M&D Soluciones Logísticas S.A.C., de sus clientes o de sus proveedores.

## 3. Compromisos del personal

- Preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la empresa.
- No divulgar, copiar ni utilizar información confidencial para fines distintos a los expresamente autorizados por la empresa.
- Proteger la información física y digital bajo su custodia, evitando el acceso de personas no autorizadas.
- Reportar de inmediato al área correspondiente cualquier incidente que comprometa la confidencialidad de la información.
- Mantener este compromiso de confidencialidad durante la vigencia del vínculo laboral o contractual, y con posterioridad a su término en lo que corresponda.
- Ser responsables del cumplimiento de la presente política, la cual será revisada periódicamente para asegurar su adecuación.

## 4. Incumplimiento

El incumplimiento de esta política podrá dar lugar a las medidas disciplinarias contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas a que hubiera lugar.

Callao, 05 Setiembre 2015